



1 de octubre de 2024

ADENDA #3

RFP-SP-2024-2025-009-RW

Solicitud de Fondos Ofrecer Servicios Medulares de Salud y de Apoyo a las Personas con Diagnóstico Positivo al VIH por cada área geográfica del Programa Ryan White Parte B/ADAP.

Propósito Adenda #3:

Esta Adenda tiene como propósito responder las preguntas sometidas por los proponentes, la misma debe leer como sigue;

- 1. Hay un cambio en algún tope de algunas de las categorías de servicio, por ejemplo, espejuelos, ¿asistencias económicas de emergencias u otra?**

En respuesta a la consulta realizada sobre la revisión de los topes para aquellos servicios que así lo requieren, el Programa Ryan White Parte B/ADAP determinó que hay una necesidad de aumentar los topes en las categorías de Ayuda Económica de Emergencia y Cuidado de Salud Ambulatorio- Espejuelos. La cantidad a aumentar en los topes para el FY 2025, en los cuales se identificó necesidad, será notificada oportunamente por el Programa cuando inicie el año fiscal y se reciba la asignación federal de ese año.

- 2. En hoja de cotejo establece que existe un inciso E. relacionado a Descripción de Facilidades, sin embargo, en la solicitud de fondos no aparece dicho inciso y lo que se espera que documentemos.**

La hoja de cotejo contiene un error de edición sobre la descripción de facilidades físicas. En cuanto a este tema, el comité técnico del Departamento de Salud llevará a cabo una evaluación de las facilidades físicas del proponente; por lo que **no** se requiere que los proponentes presenten ninguna documentación sobre este punto.

- 3. Realizo la siguiente consulta: En la página 16 de la Guía y la pagina 36 de la Guía indican el orden como hoja de cotejo para la Propuesta (solicitud de fondos). Pero en las páginas 17 en adelante las partes no concuerdan con el orden presentado en las hojas de Cotejo de la Pagina 36 ni guardan orden con el formato/orden de la página 16. Ejemplo A: en**



DEPARTAMENTO DE SALUD OFICINA DE SUBASTAS

la página 17 salta del ítem D al ítem F obviando la hoja de cotejo el Ítem E pagina 16 y el ítem E de la página 36. Ejemplo b: en la página 21 en la parte H. se indica H. JUSTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO en las páginas referidas esto no aparece. Por consiguiente, todas las demás ítem se trastocan y no guardan relación con el orden y hojas de cotejo.

En respuesta a la observación relacionada al orden de las secciones de la propuesta; se debe enumerar de la siguiente forma:

- A. Carta de Presentación
- B. Portada: Formulario 1
- C. Tabla de Contenido
- D. Introducción y Descripción de la Entidad
- E. Justificación y Necesidades de la Población y Región a ser Servida
- F. Servicios y Presupuestos
- G. Justificación de Presupuesto
- H. Administración de los Fondos
- I. Programa de Calidad
- J. Apéndices

4. **¿Para este año 2024-2025 se aumentará la cantidad máxima de ayudas económicas de emergencia? > ¿Aumentará la cantidad del vale de alimentos? > ¿El máximo del costo para los espejuelos tendrá aumento?**

En respuesta a la consulta realizada sobre la revisión de los topes para aquellos servicios que así lo requieren, el Programa Ryan White Parte B/ADAP determinó que hay una necesidad de aumentar los topes en las categorías de Ayuda Económica de Emergencia y Cuidado de Salud Ambulatorio- Espejuelos. La cantidad a aumentar en los topes para el FY 2025, en los cuales se identificó necesidad, será notificada oportunamente por el Programa cuando inicie el año fiscal y se reciba la asignación federal de ese año. Para el año 2024-2025 no se estará aumentando los topes en las categorías de servicios mencionadas.

5. **Es obligatorio solicitar presupuesto en la partida de Cuidado de Salud en el Hogar con Base en la Comunidad:**
- g. Medicamentos al Hogar**
 - h. Laboratorios al Hogar**

En cuanto a la categoría de Cuidado de Salud en el Hogar con Base en la Comunidad, las partidas de medicamentos al hogar y laboratorio al hogar deberán ser incluidas en la petición de presupuesto., al igual que en las otras partidas bajo esta categoría de servicio a



DEPARTAMENTO DE SALUD
OFICINA DE SUBASTAS

saber: médico, enfermero/a, equipo médico durable, equipo médico desechable o suministros médico, asistente de salud en el hogar y servicios integrados.

Todas las instrucciones y requisitos adicionales establecidos en los documentos de Solicitud de Oferta no se modifican. Este Anexo es parte de la Solicitud de Oferta. La información aquí incluida deberá ser tenida en cuenta al momento de la presentación de la Oferta.

Denise Marrero Santana, MBA
Directora
Oficina de Subastas

Fin de la Adenda #3